



NIT: 891.855.130



No. 202510130021361
Fecha Radicado: 15-JUL-2025 09:0
Destino: EMIR GUTIERREZ GUTIERREZ
Remitente: SECRETARÍA DE HACIENDA
Anexos: 0. Folios: 1.



CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	--	------------------	------------

No.	1117	Fecha:	27 de Junio de 2025
LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS			

Contribuyente:	EMIR GUTIERREZ GUTIERREZ
NIT o CC:	74084477
Predio Numero:	0102000002410907900000078 (010202410078907)
DIRECCION DEL INMUEBLE	K 10A Bis 38 79 Ap 501
DIRECCION DE COBRO	K 10A Bis 38 79 Ap 501 / KR 10 A BIS # 38 - 79 APTO 501 EDIF TORRE SAN GABRIEL P H (VUR)

FUNDAMENTO LEGAL: La secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso, en uso de sus facultades legales y reglamentarias, conferidas en la ley 136 de 1994, la ley 1066 de 2006, el artículo 358 de la ley 1819 de 2016, el Acuerdo Municipal 024 de 2024 y el Decreto 499 de 2015, en concordancia con el Estatuto Tributario Nacional y,

CONSIDERANDO:

Qué Como obligatoriedad Constitucional y de conformidad con las normas tributarias, el acuerdo 024 de 2024 y el decreto 499 de 2015, le compete al Municipio de Sogamoso, la liquidación y cobro del Impuesto Predial Unificado y otros.

Que es deber del municipio efectuar el cobro de las rentas dejadas de recaudar, por omisión de los contribuyentes, a través de las etapas establecidas en los procesos de cobro persuasivo y coactivo administrativo, herramientas contempladas en el Decreto 499 de 2015 "Reglamento Interno de cartera"

Que se hace el llamado al (los) señor(es) **EMIR GUTIERREZ GUTIERREZ** identificado(a) con la(s) cedula(s) de ciudadanía y/o NIT Nos. **74084477**, para que de conformidad con la ley paguen las acreencias en calidad de responsables del impuesto predial y otros que mediante la presente resolución se liquida en calidad de propietarios y/o poseedores del inmueble distinguido con el código catastral No. **0102000002410907900000078 (010202410078907)** según el sistema de información predial del municipio, el cual es actualizado anual y periódicamente con los datos del **INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI (IGAC)**, registra la siguiente dirección **K 10A Bis 38 79 Ap 501**, y registra en la plataforma VUR de Supernotariado y Registro con matrícula inmobiliaria **095-147434** de este municipio.

Que, el predio identificado con el código catastral No. **0102000002410907900000078 (010202410078907)** adeuda al fisco municipal por concepto de impuesto predial unificado desde las vigencias **2020 a 2025**. En razón a lo anterior la presente resolución liquida las vigencias **2020 a 2025**.

Que cuando el contribuyente responsable del impuesto no cancele oportunamente los impuestos deberán liquidar y pagar intereses moratorios, por cada día calendario de retardo en el pago. Para tal efecto, la totalidad de los intereses de mora se liquidará con base en la tasa de interés vigente en el momento del respectivo pago, calculada de conformidad con lo previsto en el artículo 635 del Estatuto Tributario Nacional. Cuando los propietarios fallecen los herederos determinados e indeterminados o poseedores del bien inmueble son responsables de las deudas fiscales.

Que la ley 1430 de 2010 en su artículo 60 dice: "**CARÁCTER REAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO**". El impuesto predial unificado es un gravamen real que recae sobre los bienes raíces, podrá hacerse efectivo con el respectivo predio independientemente de quien sea su propietario, por lo tanto que el respectivo municipio podrá perseguir el inmueble sea quien fuere



NIT: 891.855.130-1

MUNICIPIO DE SOGAMOSO
MACROPROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA
PROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA



CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	--	------------------	------------

Por lo anterior;

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Practicar la siguiente liquidación oficial del Impuesto Predial Unificado, otros impuestos, sobretasas y otros, de las vigencias fiscales **2020 a 2025**, del predio identificado con el código Catastral No. **0102000002410907900000078 (010202410078907)** de conformidad con las bases de datos reportadas por Catastro que registra la siguiente dirección **K 10A Bis 38 79 Ap 501**, del municipio de Sogamoso.

Código Catastral	Nit. / C.C.	Recibo Anterior	Área Hectáreas	Área M2.	Área Construida						
0102000002410907900000078	74.084.477	201954895	0	36	91						
Propietario		Años a pagar	Dirección K 10A Bis 38 79 Ap 501								
EMIR GUTIERREZ GUTIERREZ		2020 a 2025	Avaluo \$ 99.979,000								
Código Postal		Pago Antes De	Último Año Pago	Fecha Último Pago	Valor Pagado						
Matrícula Inmobiliaria	095-147434	09/03/2025	2019	01/05/2019	\$ 464.990						
Año	% Int	Avaluo	Imp Predial	Int Imp Predial	Descuento	Aporte	Sob.Bomben	Afumbrado	Saldo Dev.	Otros	Total
2020	0.006	83.929.000	503.574	749.738	0	0	10.071	0	0	10.071	1.263.393
2021	0.006	86.447.000	518.692	658.200	0	0	10.374	0	0	10.374	1.187.346
2022	0.006	89.040.000	534.240	533.105	0	0	10.685	0	0	10.685	1.078.030
2023	0.006	92.878.000	557.268	329.709	0	0	11.145	0	0	11.145	898.121
2024	0.006	97.067.000	592.402	140.046	0	0	11.648	0	0	11.648	734.996
2025	0.007	99.979.000	699.853	0	-69.985	0	13.997	0	0	13.997	643.865
TOTALES			3.396.010	2.411.787	-69.985	0	67.920	0	0	67.920	5.805.741

*Los **intereses** se liquidarán y se pagaran en la fecha del pago total de la obligación, a la tasa legal vigente, los que aquí se relacionan, son para el conocimiento del contribuyente.

*El **descuento por pronto pago** de la vigencia 2025, estará vigente hasta el 30 de Junio de 2025, acorde al Artículo 35 del Acuerdo Municipal 024 de 2024.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Liquidación presta merito ejecutivo en los términos del Artículo 828 del Estatuto Tributario Nacional, concordante con el Artículo 28 del Estatuto de Rentas del Municipio Acuerdo Municipal 032 de 2016, siendo la base dentro de las ejecuciones fiscales para el proceso de **cobro coactivo**.

ARTÍCULO TERCERO: Notificar la presente resolución conforme el artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO CUARTO: Contra la presente resolución procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos Unidad Financiera de Secretaria de Hacienda, dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO QUINTO: Enviar copia de esta resolución una vez ejecutoriada, a la Dirección de Tesorería –proceso cobro coactivo.


MINELA ESTUPINAN AMAYA
 Área de Impuestos

servientrega
Mundo de Soluciones

El documento que compone el presente envío fue cotejado con el presentado por el interesado o remitente, siendo idéntico. El interesado o remitente exonera de responsabilidad a SERVIENTREGA por la veracidad de la información contenida en los documentos que componen la guía.

No. 2 2 3 4 7 6 . 9 5 6

A Tipo # Folios # Anexos

Notificaciones _____

Citaciones a diligencias varias _____

Proyectó: Dary P.- Profesional Universitario
Revisó: Minela E. Profesional Universitario

Señor Contribuyente: Esta liquidación sustituye el estado de cuenta. Con este documento preséntese en el Área de Impuestos de la Secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso



servientrega

Servientrega S.A NIT 860.512.330-3 Principal Bogotá D.C.
Colombia Av Calle 8 No 34A-11 Atención al usuario
www.servientrega.com PBX. 7 700 200 Fax. 7 700 380 ext 110045

CODIGO SER SER133970 / SER90175
CARRERA 11 N 15 - 13

REMITENTE	MUNICIPIO DE SOGAMOSO		
	Teléfono 3106729531	D I/NIT B91855130	Cod. Postal 152210
	Cd. SOGAMOSO	Dpto BOYACA	
	Pais: COLOMBIA	email CONTACTENOS@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO	

CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVIO			INTENTO DE ENTREGA	No. NOTIFICACION
1	2	3	1	1
—	—	—	1	1
—	—	—	2	1
—	—	—	3	1
—	—	—		
—	—	—		
—	—	—		
—	—	—		
FECHA DEVOLUCIÓN A REMITENTE				

RECIBI A CONFORMIDAD (NOMBRE LEGIBLE SELLO Y D)

GUIA No. 2234761956



FECHA Y HORA DE ENTREGA

/ /

Observaciones en la entrega



Grado de Consanguinidad

Fecha: 23 / 7 / 2025 08 . 23

Fecha Prog. Entrega: 23 / 7 / 2025



GUIA No. 2234761956

DESTINATARIO	SOX		AVISOS JUDICIALES		PZ: 1	
	73		CUIDAD SOGAMOSO			
	SD2		BOYACA	FP	CREDITO	
			NORMAL	MT	TERRESTRE	
	C 2 20 06		Nombre EMIR GUTIERREZ GUTIERREZ		D I/NIT 24109911	
		Teléfono 3106729531		Cód Postal 152211445		
		Pais COLOMBIA				
		email: Dato no suministrado por el cliente				

Dice Contener Documentos

Obs. para Entrega LIQUIDACION OFICIAL PREDIAL No 1117 - 2025

Vr. Declarado \$ 5.000 VOL 0 / 0 / 0

Vr Flete \$ 9,900.00 Peso (vol). 0 Peso (kg). 1

Vr. Sobreflete \$ 0 00 No. Remisión /

Vr Total: \$ 9 900,00 No Sobreporte.

Quién Entrega.

DG-6-CL-IDM-F-68 V 4

GESTIÓN JUDICIAL

PRUEBA DE ENTREGA



NIT 860512330-3

0076340

Información Envío

No. de Guía Envío		2234761956	Fecha de Envío		23	7	2025
Emisor	Ciudad	SOGAMOSO			Departamento	BOYACA	
	Nombre	MUNICIPIO DE SOGAMOSO					
	Dirección	CARRERA 11-N 15 - 13				Teléfono	3106729531
Destinatario	Ciudad	SOGAMOSO			Departamento	BOYACA	
	Nombre	EMIR GUTIERREZ GUTIERREZ					
	Dirección	C 2 20 06				Teléfono	3106729531

Información de Devolución del Documento

En virtud de haber operado, el hecho de que el destinatario no vive o no labora en la dirección indicada, se genera la presente constancia de devolución por la causal de:

DIRECCION ERRADA

Observaciones	DIRECCION NO EXISTE						
---------------	---------------------	--	--	--	--	--	--

Documento:	COMUNICADO JUDICIAL	Fecha Devolución		
		4	8	2025

Información del Documento movilizado

Nombre Persona / Entidad	No. Referencia Documento
MUNICIPIO DE SOGAMOSO	COMUNICADO

SERVIENTREGA S.A. hace constar que hizo el (los) intento(s) de entrega de:
COMUNICADO JUDICIAL

De acuerdo con lo estipulado con el Artículo 2° Numeral 3° del Acuerdo No. 17 de 2003 de que trata la Ley 794 DE 2003, modificada por el acuerdo 2255 de 2003 y derogada por el literal C), Artículo 626 Ley 1564 de 2012.

Anexos ()

Información de seguimiento interno

Nombre Líder:	Nombre quien elabora la constancia	Fecha y Hora Elaboración Constancia					
EIDY RODRIGUEZ		Día	Mes	Año	HH	MM	
Firma: Digitally signed by SERVIDENTREGA S.A. Date: 2025.08.04 11:49:16 -05:00 Reason: Servientrega. Location: Colombia	MARISOL ARIAS CHAVEZ	4	8	2025	11	49	2233363086
							Número de Guía Logística de Reversa

Mensaje: Verifique que la imagen de la Prueba de Entrega "Envío Original" en la página www.servientrega.com como constancia de entrega de este documento. Esta certificación está avalada por la ley 527 de 1999 según los artículos 20 y 21 y cuenta con validez legal y jurídica como evidencia digital.



SERVIENTREGA S.A NIT. 860.512.330-3 Principal: Bogotá D.C.,
Colombia Avenida Calle 6 No. 34A-11. Atención al usuario:
www.servientrega.com. 7 700 200 Fax: 7 700 380 ext 110045.

Fecha: 4 / 8 / 2025 11 : 49



Fecha Prog. Entrega: / /

GUIA No. 2233363086

CÓDIGO SER: 0 /

REMITENTE	ADMINISTRACION DE INFORMACION AV.6 N° 51 - 174 BG 6		
	Teléfono:	email:	
	Ciudad: TUNJA	Dpto.: BOYACA	
	País: COLOMBIA	D.I./NIT: 860512330-3	
CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVIO		INTENTO DE ENTREGA	No. NOTIFICACION

DESTINATARIO	SOX 73	AVISOS JUDICIALES		PZ: 1
	CIUDAD: SOGAMOSO			
	BOYACA	F.P.: CREDITO		
	NORMAL	M.T.: TERRESTRE		
	CARRERA 11 N 15 - 13			
Nombre: MUNICIPIO DE SOGAMOSO		D.I./NIT: 891855130		
Teléfono: 3106729531		Cód. Postal:		
País: COLOMBIA		email:		

1	2	3		
—	—	—	Desconocido	1
—	—	—	Rehusado	2
—	—	—	No reside	
—	—	—	No reclamado	3
—	—	—	DEVOLUCIÓN A REMITENTE	

SECRETARIA DE HACIENDA
SOGAMOSO

RECIBIA CONFORMIDAD (NOMBRE, LECHES, SELLOS, D.I.)
11 AGO 2025

Omaira Montana
C.C. 46.356.168
AUX. ADMINISTRATIVO

GUIA No. 2233363086



FECHA Y HORA DE ENTREGA

Grado de Consanguinidad

Dice Contener: 2234761956

Obs. para Entrega:

Vr. Declarado: \$ 0.00 VOL: 0 / 0 / 0
Vr. Flete: \$ 0.00 Peso (vol): 0 Peso (kg): 0
Vr. Sobreflete: \$ 0.00 No. Remisión:
Vr. Total: \$ 0.00 No. Sobreporte:

Quién Entrega:

Observaciones en la entrega.



DG-6-CL-IDM-F-58 V2

PRUEBA DE ENTREGA
 GESTION JUDICIAL
 Usuario de Transporte: Usuario No. 805 de Marzo 2001, IDENTIFIC. Usuario No. 1178 de Sept. 17/2016